

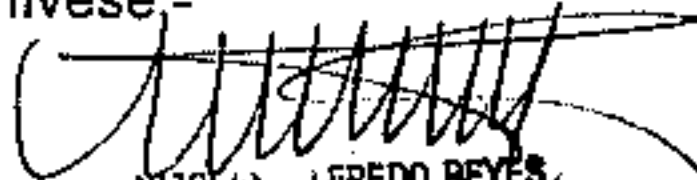


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2001.-

Acéptase, con efectos a partir del 2 de mayo ppdo., la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Luis María José Ramatti, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1 que serán remitidas a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados, archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION